

Guayaquil, 31 de Mayo del 2011.

A los Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía **ATENASCOR S.A.**  
**INFORME DEL COMISARIO**

**Ref.: Exp. N° 80016 – 2010**

Pongo en conocimiento y consideración de la Junta General de Socios, el informe económico, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010.

De acuerdo con la revisión realizada al juego completo de Estados Financieros que comprende: Balance general, y Estado de Resultados Integrales los mismos son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es la de exponer una opinión sobre dichos Estado Financieros, basados en la revisión efectuada. Se confirmó que su contenido corresponde a las cifras registradas en la Contabilidad, los resultados presentados en los Estado Financieros son reales y los mismos han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Debo indicar además que en mi opinión, que los medios de control para la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, son adecuados.

Los procedimientos de Control Interno, tienen una razonable seguridad en cuanto la conservación de los Activos, pero se recomienda depurar los Gastos en los que incurre la compañía con el fin de alcanzar con todos sus objetivos propuestos.

Los Administradores de la Compañía en el desempeño de las funciones han cumplido con las disposiciones y normas legales y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General, quiero dejar constancia de la colaboración prestada por la Administración de la Compañía, para el cumplimiento de mis funciones.

Es todo en cuanto puedo informar a los señores Miembros de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Johanna Luna Ramos  
**COMISARIO**  
C.I. 0920220613

